



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DE CARADUEÑA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinilla de Caradueña, 11 de marzo de 2013.— El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 771

BOPSO-34-22032013